



A MANERA DE COLOFÓN



LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y LOS DERECHOS HUMANOS

El desarrollo y la emergencia histórica de los derechos humanos se han dado en los contextos de las luchas de los movimientos sociales contra las relaciones y estructuras de poder; estas luchas históricas han producido el reconocimiento y la institucionalización de diversos tipos de derechos, civiles, políticos, económicos, culturales y sociales, y han proporcionado un mecanismo y un discurso articulado y movilizado por diferentes actores colectivos en búsqueda de diversas reivindicaciones e interpretaciones de estos derechos.

Los movimientos sociales tienen un importante espacio en la sociedad y en la vida política; son de manera más precisa la representatividad del poder en colectivo que se presenta como un “bien” o un valor en sí. En este sentido la Corte Constitucional en su reciente decisión/sentencia que declara el Estado de Cosas Inconstitucional sobre población líder y defensora de derechos humanos, resaltó que el papel que cumplen las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos en un sistema democrático es fundamental para la profundización de la participación, la eliminación efectiva de las formas de vulneración a derechos humanos y la creación de espacios de diálogo.⁸⁴ En este sentido, los movimien-

84- Corte Constitucional. SU-546 de 2023. Justamente la primera sección de esta decisión se denomina “La protección de la población defensora de derechos humanos es un imperativo del Estado social y democrático de derecho”

tos sociales han utilizado diversas estrategias como forma de reclamación, presión frente a los actores más poderosos de la política, y cohesión para que los derechos humanos se ubiquen en un plano político estratégico.

Ahora bien, en el actual contexto de empobrecimiento y de crecimiento de las desigualdades, ha aumentado la falta de garantías para el cumplimiento de los derechos humanos, razón por la cual, en el marco de los procesos de transición y consolidación democrática, las organizaciones sociales han puesto los derechos humanos en el centro las agendas como mecanismo aprendido y regularizado para la acción política, que va más allá del solo deseo de respeto y garantía de derechos reconocidos.

En este sentido es importante resaltar el papel histórico que han jugado los movimientos sociales en el país durante este periodo, generando y presionando los cambios sociales y políticos que hoy podemos identificar como hitos de avances en la agenda social, tales como la participación y la consolidación de temas claves en derechos humanos y en recuperación de derechos como bienes públicos mediante el Plan Nacional de Desarrollo, los esfuerzos por mantener una agenda de paz, el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos, la consolidación de comunidades energéticas, la apuesta por una agenda medio ambiental y de transición energética, la reforma pensional como un logro sin precedentes, la cual tiene un gran impacto en la reducción de las desigualdades y la pobreza, la formulación de una política pública de



garantías y lo que ha representado en términos de participación los espacios consultivos ciudadanos y los avances en la relación entre empresas y derechos humanos insistiendo en la necesidad de un tratado vinculante. Estos son algunos temas a resaltar de avance en este periodo en el que los movimientos sociales sin duda son los protagonistas en una acción decidida por poner los temas en la agenda pública y por defenderlos.

Ahora bien, en términos generales es un avance que el ejercicio de la protesta y movilización no se reprima en este gobierno, lo cual materializa un derecho humano, pero también con esta se ha abierto la posibilidad de múltiples escenarios de participación con la sociedad civil, lo que ha llevado a explorar otras vías para la resolución de conflictos a partir del dialogo social y el ejercicio de la democracia.

El resultado de avance producto de estas acciones decididas por parte de los movimientos sociales es lo que se espera lograr en el actual contexto de cambio; sin embargo, no todo se ha logrado y no todo ha tenido los resultados esperados, y en esta línea y desde una perspectiva crítica también hay que reconocer que para hacer exigible muchos de los temas que por décadas han hecho parte de la agenda de derechos humanos, los movimientos sociales han tenido que asumir una posición de autonomía e independencia frente a varias de las decisiones del gobierno que no satisfacen las aspiraciones de cambio.

En esta lectura no podemos perder de vista que las organizaciones defensoras de derechos humanos y diversos movimientos sociales también han percibido en el periodo más reciente, algunos estancamientos y pocos avances en la agenda de cambio para la garantía de los derechos humanos y de bienes públicos en el país, pues iniciativas como la ley de protesta que se aplazó para la próxima legislatura, así haya habido acuerdo sobre ponencia unificada, el poco avance en la Paz Total, los hundimientos de la reforma

la salud y educación, y del apartado de derechos colectivos de la reforma laboral, el poco avance en materia de acueductos comunitarios y de presupuesto para la reparación de las víctimas y sus organizaciones, entre otras, genera la necesidad de rediseñar estrategias de intervención por parte de los movimientos sociales.

Es así como éstos, aún en el gobierno actual, han decidido combinar estrategias que van desde el dialogo, la participación y la incidencia, sin abandonar la movilización para exigir el cumplimiento del cambio. Situación que no presenta contradicción, pues el actual gobierno ha llamado a la movilización cada vez que necesita del apoyo popular para gobernar, lo que hace aún más legítimo el uso de esta forma de lucha, también orientada a exigir el cumplimiento de derechos y garantías.

Si bien se reconocen avances, un número importante de organizaciones de la sociedad civil hoy evalúan el escenario de presionar los cambios que aún no se han dado, mediante las acciones de denuncia y la movilización para el cumplimiento de la agenda histórica de los movimientos sociales.

En este escenario los derechos humanos se convierten en un terreno en disputa para los movimientos sociales, tanto en su interior como en su exterior, al cuestionar y desafiar las percepciones dominantes sobre tales derechos, pero también al visibilizar las tensiones relativas a la clase social, la etnicidad, el género, la nacionalidad, entre otras reivindicaciones identitarias que dan enfoque y trazan el horizonte para su defensa.

Así las cosas, se hace indispensable que la sociedad articule esfuerzos para que desde el Estado se fortalezcan las organizaciones sociales, respetando sus intereses y su autonomía como parte de un sistema en el que las personas organizadas construyen colectivamente una visión de país, y con base en ésta sus formas de movilización, de organización, de control político, de incidencia y participa-



ción, acciones fundamentales para el cumplimiento y garantía de los derechos humanos.

En este escenario la apuesta es por la convergencia entre distintas organizaciones sociales que permita visibilizar las agendas de incidencia en políticas públicas, exigiendo con autonomía el cumplimiento de los estándares y recomendaciones en la agenda de derechos humanos; una exigencia orientada a la articulación y movilización de las mayorías nacionales a favor de las transformaciones sociales, la construcción de la paz,

la justicia social, ambiental y la consolidación de la democracia.

Los movimientos sociales son los agentes de cambio en las sociedades y el actor clave para movilizar la agenda social que históricamente ha sido relegada por las prioridades políticas y económicas de los gobiernos de turno. En este sentido, la sociedad organizada es llamada a pronunciarse sobre las violaciones de derechos humanos en Colombia, así como a contribuir desde su experiencia en su protección y promoción.

